

LATINOAMÉRICA

El gobierno argentino evalúa quitar impuesto que financia a medios autogestionados

El Ciudadano · 23 de febrero de 2017

“Nos declaramos en estado de alerta y movilización para evitar que se nos quiten los derechos adquiridos fruto de la lucha de nuestras organizaciones”, señalan los medios de comunicación afectados.





La Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) elaboró un informe a pedido del Ministerio de Hacienda donde recomienda eliminar una serie de impuestos que hoy se utilizan para financiar medios de comunicación sin fines de lucro.

Esto puso en alerta a los distintos medios autogestivos del espacio Interredes. Allí se nuclean la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Amarc), el Foro Argentino de Radios Comunitarias (Farco), la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA), la Asociación de Revistas Culturales e Independientes de Argentina (Arecia), *Barricada TV*, *Pares TV* y *Urbana TV*, entre otros.

Mediante un comunicado firmado por por todos sus integrantes, desde Interredes afirmaron que “sin medios comunitarios no hay democracia” y por eso rechazaron “cualquier intento de eliminar el Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual y la tasa reducida del IVA establecida, entre otras publicaciones, para las revistas culturales”.

“Los ataques para con los medios comunitarios no vienen solamente desde el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom), sino que ahora también pueden llegar a

venir desde el Ministerio de Hacienda”, denunció Rafael Binaghi, integrante de Amarc y *FM La Tribu*.

En diálogo con *Radio Sur 88.3* Binaghi comentó que el ministro Nicolás Dujovne “pidió, como se estila en este gobierno, a una fundación privada como es FIEL, que haga un informe que le recomiende ciertas cuestiones para ‘mejorar’ las cargas impositivas”.

“Estas recomendaciones que se pueden encontrar en la página de internet de FIEL plantean cuestiones que nos afectan de manera directa”, apuntó el entrevistado. Una de ellas “tiene que ver con la eliminación del impuesto a los servicios de comunicación audiovisual a partir del cual se distribuye dinero para el fomento del cine nacional, la televisión, la radio. Esto se hace a través de instituciones como el Enacom y la Defensoría del Público”, recordó.

Interredes en su comunicado especifica que el Documento de Trabajo 123 de FIEL “sugiere taxativamente (páginas 17 y 44) las eliminaciones de la tasa reducida y las exenciones del IVA y del Impuesto a los servicios de comunicación audiovisual”.

Este último “está establecido por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en su artículo 94, norma que también obliga a destinar el 10% para fomento y apoyo de los medios comunitarios, de frontera y pueblos originarios”.

Una resolución de estas características beneficia “de manera directa” a las empresas y corporaciones mediáticas “que son las que más publicidad venden y por lo tanto que pagan un impuesto mayor”, analizó Binaghi.

Aunque aclaró que “no lo pagan solamente las corporaciones mediáticas, sino todo medio con o sin fin de lucro que venda una publicidad” y se cobra “hasta sobre la pauta oficial”.

De hecho recordó que desde la radio en la que participa tuvieron “discusiones con la AFIP” porque exigían que si pagaban el impuesto “se debía acelerar la aplicación de los derechos que correspondían para con él”. Es decir “que se empiecen a distribuir los fondos concursables”. Sin embargo “el impuesto se empezó a cobrar en 2011 y los fondos concursables arrancaron recién en 2013”.

Si bien por el momento el trabajo de FIEL son sólo recomendaciones, los medios autogestivos no descartan que el gobierno avance en ese sentido. “Desde Interredes afirmamos que sin medios comunitarios, alternativos y populares se atenta contra el derecho de la población a informarse”, enfatizaron en el comunicado antes mencionado.

notas.com.ar

Fuente: [El Ciudadano](#)